


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

ESTADO

SALA ESPECIAL DE PRIMERA INSTANCIA QUE SE NOTIFICAN EN Bogotá, D. C., 13 de julio de 2021 No. 012

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	SUJETOS / PROCESADOS	DESCRIPCION AUTO	NUMERO AUTO - FECHA	Nº CUAD
00339	PRIMERA INSTANCIA	TRINO LUNA CORREA OMAR DIAZGRANADOS VELÁSQUEZ  RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ Secretario Sala Especial de Primera Instancia	<i>Entre otras determinaciones resolvió:</i> “PRIMERO: NEGAR LA PRUEBA de refutación solicitada por la Fiscalía en el número (i) de su escrito, en el sentido de hacer requerimientos a la parte defendida sobre las circunstancias en que obtuvo los documentos que aporta. Proceden los recursos de reposición y/o apelación. SEGUNDO: ORDENAR LA PRACTICA de las pruebas de refutación solicitadas por la Fiscalía y relacionadas en la parte motiva. En firme este proveído se fijará fecha y hora para su práctica. Procede el recurso de reposición.	AEP 00068-2021 DE JULIO 1 DE 2021	FL. 232 A 255 CUADERNO CORTE Nº 2